

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

LUNES, 21 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 237

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULARES

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de La Serna perteneciente al Ayuntamiento de La Ercina y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 17 de octubre de 1968.

El Gobernador Civil,

4792 Luis Ameijide Aguiar

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Sobrepeña perteneciente al Ayuntamiento de La Ercina y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días

hábiles, a contar desde la publicación de la presente, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 17 de octubre de 1968.

El Gobernador Civil,

4791 Luis Ameijide Aguiar

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Oveja de Valdellorma perteneciente al Ayuntamiento de La Ercina y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente, puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 18 de octubre de 1968.

El Gobernador Civil,

4811 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la zona de León-capital, de la que es titular don Alfredo Carbajal López.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que se siguen en esta zona de mi cargo por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos y años que se indican, con fecha de ayer se dictó la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el art. 112 del Estatuto de Recaudación vigente por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del precitado Estatuto, acuerdo requerir por medio de edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se persone en esta oficina, sita en la calle Independencia número 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta zona que le represente para hacerle las notificaciones que proceda; con

la advertencia que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y por lo tanto, cuantas notificaciones de apremio de ban de hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuen-

tre en ellas. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el principal del débito en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso".

Mombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Amador González González	Cta. por beneficios	1968	320,00
Celestino Alonso Casado	Idem	"	5.140,00
Esteban Fuente Alonso	Idem	"	5.880,00
José Vidal Reverte	Idem	"	2.240,00
Isabel Fernández Rodríguez	Idem	1967	7.000,00
La misma	Idem	"	17.400,00
La misma	Idem	1968	19.400,00
Otilia Gaitero Gaitero	Tasas	"	1.545,25
José Martínez Larosa	Cta. por beneficios	"	5.140,00
Manuel Pérez Vega	Idem	"	2.000,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previniéndoles que contra la providencia de apremio podrán recurrir en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, o reclamar, en el de quince días, también hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

León, 10 de octubre de 1968.—Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4787

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Subestación, líneas y centros de transformación.

Exp. T - 427.

Peticionario: Coviles Dumez, domiciliado en Madrid, C./ Columela, 4.º 1.º

Finalidad: Servicio de fuerza y alumbrado a las obras de construcción de la Presa de Riaño.

Características: Una subestación intertemperie, potencia 3.000 KVA., tensiones 46 KV/13,2 KV. y cinco centros de transformación, tipo interior, tensión 13,2 KV/380-220 V. de las siguientes potencias: 400 KVA., 300 KVA., 400 KVA., 1.100 KVA. y 500 KVA., todo ello instalado en los terrenos afectados por las obras de la presa de Riaño y líneas de alta tensión desde la subestación a los centros de transformación de referencia.

Presupuesto: 2.869.229,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la pu-

blicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 18 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4311 Núm. 3525.—220,00 ptas.

Inspección de Enseñanza Primaria de León

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia a subasta pública la contratación de los Transportes Escolares Colectivos detallados a continuación:

1.º—Transporte Escolar Colectivo de Nocado de Curueño a La Vecilla en dos rutas: 1.ª de Nocado de Curueño a La Vecilla con paradas en Montuerto, Valdepiélagos y El Otero de Curueño; 2.ª ruta, de Sopena de Curueño a La Vecilla con parada en La Cándana. Recorrido diario de las dos rutas, 62 kms., y número de viajeros a transportar diariamente, 50 niños.

2.º—Transporte Escolar Colectivo de Villapeceñil a Sahagún, ida y vuelta, con un recorrido diario de 18 kilómetros y 10 niños a transportar.

CONDICIONES GENERALES

1.ª—La hora de llegada a los centros de destino será a las nueve cuarenta y cinco, por la mañana, y la salida de estos mismos centros escolares a los pueblos respectivos, a las seis y cuarto de la tarde en jornadas normales. En la primera y última quincena del Curso Escolar, así como los sábados, la hora de llegada a los centros de destino será a las ocho cuarenta y cinco, y la salida a las trece quince.

2.ª—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento, de que los vehículos funcionen en condiciones normales y que los conductores posean el carnet que está reglamentado para esta clase de transportes, o sea, el de categoría D ó 1.ª especial.

3.ª—Cada adjudicatario se hará cargo de todos los seguros, tanto de per-

sonas como de viajeros, para realizar el Transporte Escolar Colectivo.

4.ª—Estos Transportes Escolares Colectivos se harán solamente los días de clase que señala el almanaque escolar de la provincia, lo mismo que sea jornada completa (de 10 a 6) o media jornada escolar (de 9 a 13).

5.ª—Los peticionarios harán constar en las solicitudes el tipo máximo de licitación teniendo en cuenta que en el transporte de Nocado a La Vecilla, con paradas en Montuerto, Valdepiélagos y El Otero de Curueño es de 650 pesetas diarias y el itinerario de Villapeceñil a Sahagún es de 106 pesetas diarias.

Los solicitantes entregarán sus peticiones en sobre cerrado en la Inspección de Enseñanza Primaria, calle Lope de Vega, número 4 de León, y horas de 11 a 13,30, en el plazo de 15 días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Todos los gastos e impuestos que ocasionen, serán de cuenta de los adjudicatarios que vendrán obligados al pago de los anuncios y gastos de subasta. A la vista de las solicitudes presentadas, se notificará la presentación personal en estas oficinas, a fin de proceder a verificar el correspondiente contrato. León, 5 de octubre de 1968.—La Inspectora Ponente del Servicio (ilegible).—V.º B.º: La Inspectora Jefe, Ana María González. 4793 Núm. 3541.—440,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por D. José Gil Domínguez, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en la zona de Almazana (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de julio de 1968.—El Director General P. D. (ilegible).

4704 Núm. 3486.—143,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERAS

Se convoca a subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos siguientes:

Monte núm.	Pertinenencia	Ayuntamiento	Denominación de la cantera	Producto a aprovechar	Volumen total mínimo m. c.	Duración del aprovechamiento hasta:	Precio base de tasación total Ptas.	Precio índice Ptas.	Fianza provisional Ptas.	Garantía definitiva % del remate	S U B A S T A		
											Fecha	hora	Lugar
290 787	Santa Cruz de Montes S. Vicente y Espanillo	Torre del Bierzo Arganza	La Cuesta Chao de la Mata	Piedra y tierra Pizarra	1.500 550	30-9-73 30-9-69	12.000 55.000	24.000 110.000	360 1.650		16-11-1968 16-11-1968	11 11	Casa Concejo Santa Cruz Idem San Vicente

La garantía definitiva será el 10 por 100 del precio de adjudicación. Pueden presentarse las plicas en el mismo lugar de la subasta hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Dado que el remate se adjudicará, con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo señalado, siempre que se cubra el precio de tasación por m. c. El Pliego especial de condiciones a que ha de someterse cada uno de estos aprovechamientos estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-2.º) y en el domicilio de la respectiva Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de calle núm., con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o como apoderado legal de D. vecino de con domicilio en), enterado del correspondiente Pliego Especial de Condiciones a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de en la cantera denominada sita en el monte de U. P. núm. perteneciente a cuya enajenación en pública subasta, ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha de de 1968.

León, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

Núm. 3542.—946,00 ptas.

4796

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que la Empresa Cementos Alfa, S. A., de Reinosa (Santander), ha solicitado licencia para instalar en esta villa, en las inmediaciones a la Estación del ferrocarril de La Robla, dos silos metálicos para transvase y transporte del cemento con destino a la Empresa Constructora de la Presa de Riaño.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 10 de octubre de 1968.—
El Alcalde (ilegible).

4761 Núm. 3523.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

En cumplimiento y a los solos efectos de cuanto disponen los artículos 789 y 790-2) de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la cuenta del presupuesto extraordinario número 1 del año 1967, relacionada con las obras del C. V. "Toreno a Vega de Espinareda"; C. R. "Langre a Berlanga del Bierzo"; reformas en construcciones escolares; pago de honorarios por redacción de proyectos técnicos; construcción de cementerios municipales, etc., y ello durante el período de quince días, durante los cuales y ocho más puede ser examinada en unión de sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, y a la vez formularse cuantas reclamaciones se consideren adecuadas.

Berlanga del Bierzo, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

4795 Núm. 3540.—154,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villamoros de Mansilla

Se halla expuesto al público en casa del Presidente de la misma, para oír reclamaciones durante quince días, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esta Junta para el año 1969.

Villamoros de Mansilla, 14 de octubre de 1968.—El Presidente, Macario de la Fuente.

4765 Núm. 3521.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Mariano Gutiérrez Alvarez, propietario de la firma comercial "Zerreitug", mayor de edad, casado y vecino de León, representado por el Procurador don José Muñoz Alique, contra don Alfonso Rodríguez Casado, mayor de edad, industrial y de este domicilio, en reclamación de 102.590,30 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Una parcela de terreno en término de Valdelafuente, Municipio de Valdefresno, al sitio del Goto Grande, de 1.540 metros cuadrados. Linda: al Norte, en una línea de 20 metros con franja de la carretera de Adanero a Gijón; Sur, en igual longitud con Margarita P. Martínez; Este, camino, Bernardo Aller y Andrés Peretejo, y Oeste, con Fernando Carreño San Martín en una línea de 77 metros igual que al Este. Dentro de su perímetro se construye una nave industrial, la cual se encuentra en avanzado período de edificación, con una superficie cubierta de 1.000 metros cuadrados de planta baja, solamente destinada a taller mecánico. Actualmente la nave aludida está ya construida. Valorada en un millón setecientas mil pesetas. Sobre esta finca aparece una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por importe de quinientas mil pesetas y que deducida esta carga del valor de la misma antes mencionado, tiene un valor para los efectos de la subasta, de un millón doscientas mil pesetas.

2) Un automóvil "Land-Rover", matrícula M-100.809, tipo grúa, en buen estado, de dos ejes, de 13 H.P., número 36132037 de tres asientos. Valorado en cincuenta mil pesetas.

3) Una máquina de lavar coches, marca "Istobal", nueva, funcionando, instalada sobre soportes y pared en el garaje de su propiedad, que gira con el nombre de Alfonso Rodríguez Casado. Valorada en quince mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes objeto de la presente subasta la suma total de un millón doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las doce horas del día veintiocho del próximo mes de noviembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, salvo los créditos que han sido reconocidos por la parte ejecutante, como preferente, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—El Secretario (ilegible).

4789 Núm. 3527.—528,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 337/968, sobre lesiones que causó en un calero en esta comarca el 30 de julio pasado, el vecino de Lugo, José García Martín, que dijo estar domiciliado en calle de Tuy, número 25, piso 3.º, se cita a dicho inculcado para que, con las pruebas que tenga, comparezca en este Juzgado para asistir al juicio el día 30 del actual a las once y cuarto, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 17 de octubre de 1968.—El Secretario, L. Alvarez. 4805

Requisitorias

De Sousa Félix, Albino, nacido en Felgueiras-Oporto (Portugal) el día primero de junio de 1948, hijo de Mario y de Rosa, estatura baja, delgado, pelo largo y rubio, minero, en ignorado paradero, encartado en diligencias previas núm. 480/68, por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándole cuenta de todo ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a 15 de octubre de 1968.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, P. S., (ilegible). 4788

* * *

García Muñoz, Santos, nacido el día uno de abril de mil novecientos cuarenta y uno, en Madrid, hijo de Santos y de Sofía, casado, cartero, cuyo último domicilio lo tuvo en Ponferrada, calle 402, núm. 9, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en su-

mario núm. 103/68 por delito de malversación de caudales públicos, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo en el expresado plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándole cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S. (ilegible). 4797

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de las Suertes Nuevas, Soto y Huertas del Pilar

de Villafruela del Condado

Se convoca a junta general de regantes para el día tres de noviembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y cuatro en segunda, en la casa escuela de Villafruela, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Examen y aprobación de la memoria semestral del Sindicato.

2.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1969.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 16 de octubre de 1968.—Anselmo López.

4767 Núm. 3519.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA CAMPERON

de Llamas de la Ribera (León)

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca por medio del presente a junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el próximo domingo, día 27 del presente mes, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas en primera convocatoria y de no haber suficiente número de hectáreas representadas, a las trece horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Examen de cuentas correspondiente a este año que debe presentar el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación del presupuesto para este año, si procede, que igualmente debe presentar el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, a 12 de octubre de 1968.—El Presidente, Fermín Alvarez.

4759 Núm. 3520.—165,00 ptas.